

OFI24-00067965 / GFPU 13000000  
 Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Doctor  
**DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ**  
 Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente  
**Congreso de la República**  
 Bogotá, D.C



Clave:  
 IGreLIr7vx

Asunto: Radicado N° EXT24-00053863

Respetado doctor Bettín:

Hemos recibido la comunicación enviada a la Presidencia de la República, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que trasladan las Preguntas 1 (parcial) y 2 (parcial) correspondiente a la Proposición 99 de 2024 de la Comisión Quinta del Senado – Ejecución de Recursos del Impuesto al Carbono, las cuales se transcriben a continuación:

- "1. (...) cómo han sido invertidos estos recursos?."  
 "2. – (...) y a través del Ministerio requerir al Fondo Colombia en Paz para que entreguen un informe detallado de la administración y utilización de estos recursos."

Por lo anterior, nos permitimos informar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por la Ley 1755 de 2015, se ha dado traslado al Fondo Colombia en Paz y a la Agencia de Renovación del Territorio, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



**LAURA CAMILA SARABIA TORRES**

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
 DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

Adjunto: Archivo digital  
 Elaboró:  
 Angela Sánchez

Revisó:  
 Claudia Murillo  
 Miguel Bernal

Aprobó:  
 Francisco Burgos

Pública



Pública

